

Gerencia General

Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado
Departamento de Análisis e Informes

Asunción, 26 de setiembre de 2025

NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 293/2025

Ref.: Devolución de saldo

Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay - JNCBVP
Medallistas Olímpicos - Ñu Guazú
Luque - Dpto. Central
Teléfono: 021 329 9741

Por la presente nos dirigimos a vuestra institución en relación al formulario B-01-01 A "Rendición de Cuentas - Entidades sin Fines de Lucro" presentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas en la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado de la Gerencia General, a través de Expediente SIME **N° 68606/25**, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 1092/2024, sobre transferencias por parte del Estado a las Instituciones sin Fines de Lucro, según lo establecido en la Ley N° 7228/2023 que establece el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2024.

Referente a las documentaciones de respaldo de la planilla de rendición de cuentas presentadas a esta Coordinación y que guardan relación con el desembolso correspondiente al periodo **AGOSTO A DICIEMBRE**, se ha observado que las mismas no cumplen ciertos requisitos establecidos, según la planilla adjunta.

Por tanto, se solicita la devolución correspondiente a lo observado en la rectificativa de la rendición de cuentas y de los saldos no utilizados en el Ejercicio Fiscal 2024; que ascienden a un monto total de **₡ 2.465.669.602**, conforme al vencimiento de los plazos establecidos en el Art. 7° del Anexo "A" del Decreto N° 3248/2025.

En relación a lo expuesto en el párrafo precedente, se requiere que dicha devolución sea regularizada en un plazo de dos (2) días hábiles, mediante depósito en la cuenta habilitada en el **Banco Nacional de Fomento - BNF: 001000009480055 "TESORO PUBLICO - CRÉDITOS VARIOS"**.

Asimismo, los antecedentes relacionados con la **JNCBVP** serán derivados a la Dirección General de Abogacía del Tesoro.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

Gerencia General
Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado
Departamento de Análisis e Informes

ENTIDAD:		JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PY				
RUC:		80029584-6				
BIMESTRE:		Diciembre				
IMPORTE TRANSFERIDO:		2.970.746.744				
Nº	FACTURA Nº	FECHA	EMISOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
4	001-002-0000043	27/12/2024	San Rafael E.A.S	COMBUSTIBLES	400.001.060	1. Incumplimiento del Art. 15º de la Res. DA N.º 365/2018. No se presentaron los documentos que acrediten que los móviles son propiedad de la JNCBVP ni planilla de uso de combustible aprobada en la misma y con el formato disponible para la carga en el Sistema de Gestión de la CODE (Code Web) 2. Incumplimiento del Art. 8º del Anexo A del Decreto N° 1092/2024. Se evidencia la adulteración de las fechas de las ofertas presentadas por los potenciales proveedores. En la primera presentación se verifica que las mismas tienen fecha 2/12/2024 siendo la misma sobreescrita de manera digital a 13/12/2024 en la última presentación realizada. 3. Planilla de uso de combustible: La JNCBVP en nota de fecha 9/05/2025 menciona que los combustibles "no fueron distribuidos a la espera de la aceptación (de la factura rendida) por parte del MEF". La reglamentación no dispone que los insumos se almacenen hasta la aprobación de comprobantes. Al tratarse de un insumo primordial para el funcionamiento de la JNCBVCP, los mismos debieron ser utilizados y rendidos conforme normativa. 4. Constancia de Entrega de Vales de Combustible. Los documentos remitidos, tienen fecha 19/08/2025, posterior a los reiterados requerimientos remitidos, además no cuentan con firmas originales tanto del encargado de la Entrega como de los receptores, evidenciándose en ellos, que las firmas corresponden a fotografías insertas en el cuerpo de dichas constancias, algunas de ellas fotocopiadas, sin aclaraciones o con colores de fondo como en el caso de la entrega al CBV San Estanislao. La entrega de Vales "para su uso en los meses de agosto y setiembre" no cumple el requisito de uso de combustible establecido.
IMPORTE TOTAL FACTURAS OBSERVADAS					1.199.501.056	